

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 31 de Julio del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 28 de Julio del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Agrupación Folclórica Brotes del Raco,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Agosto del año 2026
- Horario : inicio 19:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Salón Municipal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MARISOL VALLEJOS MEHA.	11.164.278-8	<i>Els...</i>
2	MICIA AHUMADA GALLARDO.	11.361.275-4	<i>Micia...</i>
3	BERIOSKA AHUMADA SÁNCHEZ.	19.919.660-X	<i>Berioska...</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl